PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES (01,02,03) Partida : 12 Capitulo : 02 Programa : 08

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	1			
		INGRESOS		468.912.763
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		16.752.026
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.901.202
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.324
	99	Otros		3.899.878
09		APORTE FISCAL		167.641.592
	01	Libre		167.641.592
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		280.607.943
	01	Del Sector Privado		20.290.341
	001	Aportes Concesionarios para Expropiaciones		20.290.341
	02	Del Gobierno Central		260.317.602
	001	I.V.A. Concesiones Obras Públicas		204.266.796
	002	Fondo de Infraestructura		56.050.806
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		468.912.763
21		GASTOS EN PERSONAL	04	9.190.213
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	848.337
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		101.653
	04	Mobiliario y Otros		12.826
	05	Máquinas y Equipos		5.047
	06	Equipos Informáticos		26.100
	07	Programas Informáticos		57.680
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06,07	254.494.764
	01	Estudios Básicos		527.360
	02	Proyectos		253.967.404
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		204.266.796
	01	Al Sector Privado		204.266.796
	027	Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones		204.266.796
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		10.000
	SAS :			

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES (01,02,03) Partida : 12 Capitulo : 02 Programa : 08

Sub			Glosa	Moneda Nacional
Título	Item	Denominaciones	N°	Miles de \$
01 02 03	La Coordin a la Direc Presupuest vehículos la forma mediante o La Coordi trimestral Congreso concesiona de las m naturaleza	Máxima de Vehículos ación de Concesiones de Obras Públicas deberá proción de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Es os del Congreso Nacional, información de los y sus tarifas vigentes en las obras Concesion , el grado de detalle y oportunidad que se ficio de dicha Dirección. nación de Concesiones de Obras Públicas deberá mente, a la Comisión Especial Mixta de Presupu Nacional, sobre el funcionamiento de las das y el cumplimiento de los contratos y convenios ultas y medidas sancionatorias aplicadas, ind , monto y oportunidad de su aplicación.	pecial de flujos de adas segú determin informar estos de cárcele, así com	de de de de de de
04		n máxima de personal xtraordinarias año		56
	- Miles	de \$		17.200
		ación máxima para gastos en viáticos rritorio Nacional en Miles de \$		6.513
		Exterior en Miles de \$		10
05	- Miles Incluye:	os con personas naturales de \$ ción y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		8.716.675
	- Miles			5.305
06	en el in sus modif Estado y Ministerio evaluación Hacienda pertinente estudios p Se inform	tivo a los estudios pre-inversionales, no regirá lo ciso cuarto del artículo 19° bis del Decreto Ley licaciones, Ley Orgánica de la Administración Finar lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 2 de Desarrollo Social. Para ello, se acordará un me entre el Ministerio de Obras Públicas y el Mini en el cual se precisarán el o los Organismos para la evaluación, de acuerdo a la naturale pre-inversionales. Lará semestralmente a la Quinta Subcomisión Espe estos acerca de las iniciativas privadas de concesi	N°1.263 nciera de 0.530 de canismo d sterio d s Técnico za de lo cial Mixt	y 1 1 de de de
		mente, además, se informará acerca de las medidas d das en los principales sectores de congestión d das.		